



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO - META**

PROCESO: INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
DEMANDANTE: JOSÉ RODRIGO PARRA
DEMANDADO: HEREDEROS DE ARTIDORO DE JESÚS BELTRÁN BEJARANO
RADICACIÓN: 2017-00318

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 08 de abril de 2.019. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvasse proyeer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, veinticuatro (24) de abril de dos mil diecinueve (2.019)

En atención a lo manifestado por el apoderado de la parte actora y por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses en memoriales obrantes a folios 89 y 90, se dispone lo siguiente:

Comisionar nuevamente con amplias facultades al Juzgado Promiscuo Municipal de Cumaral - Meta, para que lleve a cabo diligencia de exhumación de los restos mortales de ARTIDORO DE JESÚS BELTRÁN BEJARANO, cuyos restos mortales se encuentran ubicados en el cementerio local de ese municipio.

Por Secretaría **Líbrese** el correspondiente despacho comisorio con los insertos y anexos del caso, y requiérase al comisionado para que comunique la fecha y hora que señale para la diligencia, al cementerio respectivo, a Medicina Legal de Villavicencio, y a este juzgado.

Así mismo, se advierte al demandante que deberá acercarse a las oficinas del cementerio a fin de sufragar el costo que acarrea la respectiva exhumación.

Ahora bien, teniendo en cuenta lo comunicado por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, en oficio obrante a folio 90, por Secretaría ofíciase a dicha entidad informando que la diligencia de exhumación no se llevará a cabo en la fecha señalada por ellos, esto es, el día viernes 26 de abril de 2019, por cuanto la fecha de la diligencia será señalada por el Juzgado Comisionado.

Por último, en atención a la solicitud realizada por el apoderado de la parte actora en memorial visto a folio 89, se advierte al togado que el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses programó el día 30 de abril de 2019 a las 9:00 a.m. para llevar a cabo la toma de muestras de sangre del señor JOSÉ RODRIGO PARRA, por tanto, el señor Parra debe asistir al laboratorio ubicado en la ciudad de Bogotá en la dirección que se indica en el memorial, en la fecha y hora señalada por el Instituto. En consecuencia, por Secretaría comuníquese al Instituto de Medicina Legal que la muestra de sangre del señor José Parra se tomará en la sede central del Instituto ubicado en la ciudad de Bogotá, en la fecha señalada por esa entidad.

NOTIFÍQUESE

Olga Lucía Agudeo Casanova
OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

NB

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>31</u> del <u>25</u> ABR 2019
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria